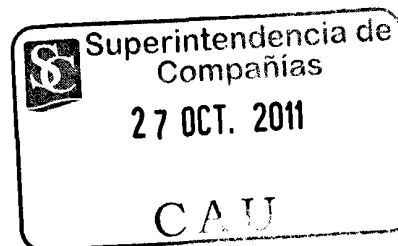


Quito D.M. 27 de Octubre del 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente



Quito.
1,00

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de VENDINTEK S.A. con número de expediente **140883** comunico a usted que se realizó la cesión que detallo a continuación con fecha 02 de Octubre del 2011.

CEDENTE

NOMBRE: Carlos Raúl Gutiérrez Yerovi

C.C :1709857526

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00

NUMERO DE ACCIONES: 200

CESIONARIO

NOMBRE; Mónica Soledad Aguilar Játiva

C.C: 1706049747

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00

NUMERO DE ACCIONES: 200

TIPO DE INVERSION: Nacional

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, del tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes

Muy atentamente

Carlos Gutiérrez

GERENTE GENERAL

VENDINTEK S.A

OK. R. L. S.

ESCANEAR

Transacción registrada
27-10-11

Quito, D.M., 20 de Octubre de 2011

Señor
Gerente General
VENDINTEK S.A.
Presente.-

De mi consideración:

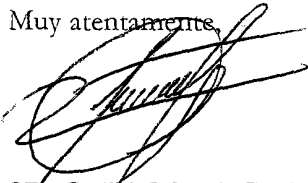
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con fecha 20 de Octubre de 2011 lo siguiente:

- **CARLOS RAUL GUTIERREZ** portador de la C.C. 1709857526, ha transferido (200) doscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagadas en un veinte y cinco por ciento, de su propiedad en el capital de la compañía VENDINTEK S.A., a favor de la señora **Mónica Soledad Aguilar Játiva** portador de la C.C. No 1706049747.

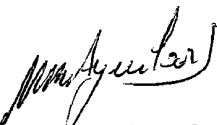
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



SR. CARLOS RAUL GUTIERREZ YEROVI
CEDENTE



SRA. MONICA SOLEDAD AGUILAR JATIVA
CESIONARIO